

Don Domingo Alcaraz Zamorano;

Y prorrogar la licencia concedida a Don Pedro González Alvario, para la obra de su casa, calle de la Aurora número nuevo.

La Comisión permanente de Policía Urbana, enterada de la nueva instancia presentada por Don Narciso Campos Herrero, y de sus más favorables ofrecimientos; y con vista del criterio expuesto en informe de dos de Enero último, siente no poder aconsejar al Ayuntamiento la concesión de exclusiva para el establecimiento de la luz eléctrica en esta Capital, por cuanto que el espíritu reinante tiende a quitar trabas a la Industria y a sostener una favorable competencia en los productos, para beneficio del público, y por tanto se limita a sostener dicho su informe anterior, al que se le adicionará que la concesión que por él se propuso, caducará a los tres meses del acuerdo que ahora se tome, si dicho Señor Campos no empieza en ese plazo a usar de la misma. Así se acuerda.

La Comisión permanente de Policía Urbana, propone se faculte al Señor Alcalde para que oyendo proposiciones, proceda a enajenar los troncos y leñas gruesa producto de la replantación y escarda del arbolado público, con objeto de dejar expedito el patio de esta Casa Consistorial, y quitar el peligro de un incendio.

Y enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad por lo que se refiere a los troncos; y respecto de la leña gruesa, que no se enajene todo lo que sirva para estacas y tutores del arbolado nuevo del Cuartel.

